



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 FEB 2012

Expediente N° 4.141/90.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dra. María Celia ILVENTO presenta su renuncia definitiva en los cargos que revista en la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que presenta dicha renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución 1783/11, solicita a este Cuerpo se den por finalizadas las funciones de la mencionada profesional.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 006/12,

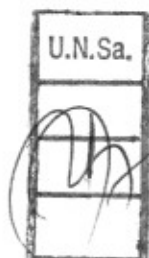
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2012)

RESUELVE:

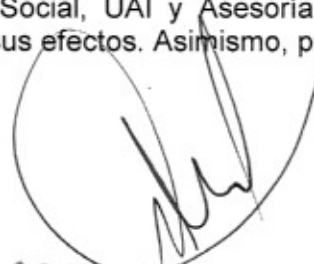
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. María Celia ILVENTO, DNI N° 6.194.203**, en los cargos regulares de Profesor Asociado – Dedicación Simple y Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 1° de febrero de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer los valiosos servicios prestados por la Dra. María Celia ILVENTO, a favor de la docencia, investigación y extensión durante su permanencia en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Dra. Ilvento, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAIZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. R. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta